



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Entre los procesos que la Cámara de Comercio de Cartagena tiene estipulados para el logro de sus objetivos se encuentra la Gestión de Evaluación y Control, como parte integral del Sistema de Control Interno de este ente cameral, basado en los cinco elementos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio en el numeral 8.2.1 del Título VIII de la Circular Única proferida por dicha superintendencia:

1. Entorno de control.
2. Valoración de riesgo.
3. Información y comunicación.
4. Actividades de control.
5. Seguimiento de los controles.

Los aspectos más representativos dentro de la gestión de este proceso en el 2020:

1. Entorno de control.

Establece los parámetros necesarios dentro de la cámara para crear la filosofía cameral, su cultura institucional, su estructura, valores éticos y la competencia de los colaboradores de la cámara. Este elemento es liderado por la Junta Directiva desde sus funciones y por el Presidente Ejecutivo quien materializa en este ente cameral las estructuras necesarias para poder alcanzar los objetivos institucionales.

- En el año 2020 la Junta Directiva aprobó una actualización de las Políticas Contables.
- Se aprobó la Política de Riesgos de la entidad por parte de la Junta.
- Teniendo en cuenta el impacto de la pandemia por el Covid-19 se realizaron ajustes al Plan de Acción 2020 y al Presupuesto 2020 por parte de la Junta Directiva.
- El Comité Directivo se reunió frecuentemente para analizar el desarrollo de la entidad, de la ejecución del Plan de Acción y las actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos trazados.
- Se realizaron actualizaciones a procedimientos de los procesos, ajustándolos de acuerdo con el lineamiento estratégico.

2. Valoración del Riesgo.

Este ente cameral sigue trabajando para fortalecer este elemento. En el 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- Se inicia el trabajo de implementación de la Política de Riesgos aprobada por la Junta Directiva en el 2020.
- Se trabaja en el procedimiento de gestión de riesgos y la herramienta a utilizar para la ejecución del mismo.

3. Información y Comunicación.

Se busca velar por que la entidad use y brinde a sus usuarios internos y externos información organizada, oportuna, confiable y relevante, con el fin de ayudar lograr los objetivos propuestos.

- Teniendo en cuenta lo acontecido con la pandemia en el 2020 se realizó un despliegue a través de las redes sociales para llegar a los usuarios con los servicios camerales.
- La página web se convirtió en la forma más efectiva para llegar a los usuarios durante el confinamiento.
- Se abrió un nuevo canal de comunicación con los usuarios registrales a través de un chat interactivo.
- Internamente se realizaron muchas actividades de comunicación para poder estar cerca con los colaboradores que tienen trabajo en casa.

4. Actividades de Control.

Las actividades de control están inherentes dentro de los procesos y se ejecutan en todos los niveles y empleados de la entidad. Además, en este punto se encuentran las revisiones y auditoría que realiza el área de Control Interno, las cuales ayudan a revitalizar los procesos en la mejora continua.

- Se dio cumplimiento al Programa Anual de Auditoría en un 92%, el cual contiene auditorías a los procesos y las revisiones realizadas a diferentes actividades.
- Se presentó al Presidente Ejecutivo mensualmente informe de las actividades realizadas por el área de control interno.
- Cada líder de proceso realiza seguimiento a la ejecución de actividades y procedimientos establecidos en cada uno de ellos.

5. Seguimiento de controles.

Evaluando continuamente la efectividad del Sistema de Control Interno de la entidad, identificando oportunidades y mejoramientos dentro de los procesos internos.

- Seguimiento continuo a la ejecución del Plan de Acción 2020.
- Seguimiento a la ejecución de los Planes de Mejoramiento.
- Seguimiento a la presentación de informes y respuestas a requerimientos realizados por los entes de control.
- Se identifican las causas de los hallazgos y recomendaciones que realizaron los entes de control como lo son la Superintendencia de Industria y Comercio y la Revisoría Fiscal; estableciendo actividades para la atacar la causa que dio origen a los mismos.